

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

SECCION DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL

Colonia Infantil «General Varela»

Para el debido cumplimiento de las prevenciones contenidas en la Orden de 23 de enero del año actual (D. O. núm. 19) se resuelve lo siguiente:

Artículo primero. Las Autoridades Regionales dispondrán se publique en la Orden General respectiva, antes del día 31 de agosto corriente, una convocatoria para cubrir en la Colonia Infantil «General Varela», de Quintana del Puente, ciento veinte plazas de niños hijos o huérfanos de suboficiales que tengan más de siete años de edad y menos de doce y no sufran ninguna enfermedad contagiosa.

Artículo segundo. Las peticiones se dirigirán por los padres o tutores de los niños al Gobernador o Comandante Militar de la plaza en que residan los aspirantes, disponiéndose por dichas Autoridades el inmediato reconocimiento de los niños por los Servicios de Sanidad Militar en un plazo de diez días naturales.

Verificado el reconocimiento, los Gobernadores o Comandantes Militares enviarán, seguidamente, las instancias que hayan sido informadas favorablemente por los Servicios Médicos, a la autoridad regional respectiva, a fin de que por ésta se curse relación nominal de los propuestos antes del día 15 de septiembre próximo, a la Subsecretaría de este Ministerio.

Artículo tercero. Si el número de solicitudes recibidas y favorablemente informadas excediera de las plazas asignadas a cada Región se llevará a cabo una selección sobre la base de dar preferencia a los hijos de familia numerosa, así como a los de aquéllas que no hubieran tenido ninguno de sus miembros en Colonias Infantiles Militares.

Artículo cuarto. Los niños que cubran las ciento veinte plazas convocadas permanecerán en la Colonia Infantil «General Varela», de Quintana del Puente, hasta el 15 de diciembre de 1956, sometidos al régimen general de la misma.

Artículo quinto. Igualmente se convocan otras treinta plazas para hijos y huérfanos de jefes, oficiales y suboficiales que aspiren a realizar los estudios de preparación para el examen de ingreso en el Bachillerato Elemental. Los que aspiren a este grupo tendrán nueve años de edad y estarán en la Colonia hasta realizar los exámenes reglamentarios en el mes de junio de 1957. Las solicitudes, reconocimientos y preferencias se ajustarán a lo dispuesto en los artículos anteriores.

Artículo sexto. Asimismo se convoca a los niños que, perteneciendo a la Colonia, aprobaron el examen de Ingreso en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Palencia en el mes de junio pasado, a fin de que continúen, en régimen de enseñanza no oficial, los estudios de primer año de Bachillerato Elemental, hasta concluir los exámenes de la convocatoria de fin de curso en el mes de junio próximo.

Artículo séptimo. Por la Subsecretaría de este Ministerio se comunicará a las Autoridades Regionales el lugar, día y hora en que deben efectuar la concentración los niños seleccionados en los tres grupos anteriores.

Todos ellos deberán ir provistos del siguiente equipo:

a) Ropa interior, dos mudas, a más de la que lleven puesta, integradas por camisetitas de invierno, calczoncillos blancos y camisas blancas o de color.

b) Media docena de calcetines y media docena de pañuelos.

c) Dos pijamas.

Las prendas relacionadas en los tres apartados precedentes estarán convenientemente marcadas.

d) Un traje completo, un jersey y un pantalón.

e) Dos pares de botas o zapatos fuertes y dos pares de zapatillas.

f) Una boina azul marino.

g) Una bolsa de aseo con peine y cepillo de dientes.

h) Un bañador.

i) Un abrigo exterior.

Serán rechazados los niños que concurren a los lugares de concentración que se fijen sin la totalidad del equipo antes mencionado.

Igualmente los padres o tutores vendrán obligados a reponer las prendas que su deterioro lo exija.

Madrid, 21 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

Bajas

La Orden de 31 de julio de 1956 (D. O. núm. 179), por la que causó baja en el Ejército, por fallecimiento, el capitán de Infantería (E. A.) don Antonio Cardona Ruiz, que tenía su destino en el Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, queda rectificada en el sentido de que los verdaderos nombre y apellidos de

dicho oficial son D. Antonio Cardona Ortiz.

Madrid, 20 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 8 del actual falleció en esta plaza el teniente de Infantería (E. A.) don Fernando Uzquiano de Miguel, que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Madrid, 20 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

La Orden de 13 de agosto de 1936 (D. O. núm. 182), por la que se ascendió, entre otros, al empleo de capitán al teniente de Infantería (Escala activa) D. Miguel García Gómez, queda modificada en el sentido de que su empleo anterior era el de teniente efectivo (capitán de complemento) y quedar confirmado en su anterior destino en el Regimiento de Infantería España núm. 18, en lugar de disponible y a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, como figuraba en dicha Orden.

Madrid, 20 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1931 (D. O. núm. 286), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 17 de agosto de 1936, al teniente de Infantería (E. A.) don Santiago Fonturbel Alén, del Grupo de Automovilismo de Baleares, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en Baleares (Menorca-Plaza de Mahón).

Madrid, 20 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Cumplidas las condiciones que determina el artículo 3.º de la Real Orden circular de 1 de julio de 1919. («C. L.» núm. 259), se declaran aptos par el ascenso y se ascienden al empleo de oficial moro de primera, con antigüedad de 1 de marzo de 1936, a los oficiales moros de 2.ª del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Oficial moro de 2.ª Sidi Benaicha Bon Tahami, núm. 1.474.

Otro, Sidi Buselhan Ben Mohamed, número 1.310.

Otro, Sidi Mohamed Ben Mohamed, número 1.372.

Madrid, 20 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Vacantes de mando

Vacante el mando del 5.º Depósito de Sementales, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de Caballería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con Hoja de Servicios y Ficha resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 20 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1931 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, que a continuación se relaciona, con antigüedad de 17 de agosto de 1936, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

A teniente coronel

Comandante de Caballería (E. A.) don Manuel Mateos Salvago, de la Yeguada Militar (Sección de Arabes), en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba).

Otro, D. Miguel Arianes Guijarro, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3, plantilla eventual y en comisión en el Estado Mayor Central, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A comandante

Capitán de Caballería (E. A.) don Arturo Lerga Salanueva, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11, en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

Otro, D. Rafael Rivera Alvarado, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 5, en la 1.ª Región Militar (plaza de Badajoz).

A capitán

Teniente de Caballería (E. A.) don José Muñca Agudo, del Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa número 14, en la 1.ª Región Militar (plaza de Alcalá de Henares).

Otro, D. Julio Colmenares Pablos, del Gobierno del Africa Occidental Española, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), a petición propia.

Madrid, 20 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso dos vacantes de brigada de caballería, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 20 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento de Caballería don Manuel Iglesias de Castro, del Depósito Central de Remonta, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que señala el apartado a) del artículo 17, de la Ley de 15 de julio de 1932 (D. O. número 162), con residencia en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 20 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA**Retiros**

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, los jefes de Artillería que a continuación se relacionan, haciéndoseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Coronel de Artillería (E. A.) Segundo Grupo D. José Belda Agüero, de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, cumplió la edad reglamentaria el 15 de agosto de 1956.

Comandante de Artillería (E. C.) don Salustiano Rivera Róncero, del Patronato de Huérfanos del Ejército, representante en Huesca, cumplió la edad reglamentaria el 18 de agosto de 1956.

Otro, D. Joaquín Ruiz Polo, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), cumplió la edad reglamentaria el 19 de agosto de 1956.

Madrid, 20 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, con fecha 4 de septiembre de 1947, el sargento de Artillería, en situación de disponible en dicha fecha, en la 2.ª Región Militar, don Manuel Pérez Fernández, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Esta Orden anula la de 4 de septiembre de 1947 (D. O. núm. 201).

Madrid, 20 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Victoria Vega López, al teniente de Artillería (E. A.) D. Antonio Colmeiro Tomás, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 33.

Madrid, 20 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Situaciones

Pasa a la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, con resi-

dencia en Zaragoza, el brigada de Artillería, con destino en la Sección de la Plana Mayor de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V (Calatayud), D. Jesús Barriga Esteban.

Madrid, 20 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y haber superado las pruebas de examen del Curso de Formación de Sargentos dispuesto por Orden de 7 de noviembre de 1955 (D. O. núm. 252), se declaran aptos para el ascenso, y se confiere el empleo de sargento de Artillería con antigüedad de 5 de agosto de 1956 a los cabos primeros de Artillería que a continuación se relacionan por Orden de puntuación, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares a que pertenecen sus Cuerpos de procedencia, y en comisión en los mismos hasta que por este Ministerio le sea adjudicado destino de plantilla sin derecho a dietas ni pluses de ninguna clase.

Sargento provisional, cabo primero efectivo D. Isaac Jaime Cubas, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Cabo primero Agustín Martín de Juan, del Regimiento de Artillería número 31.

Otro, Francisco Hernández Donoso, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Sargento provisional, cabo primero efectivo D. Plácido Rodríguez López, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, D. Pedro Bermejo Herces, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Eusebio Esquerro Marrodán, del Regimiento de Artillería número 24.

Cabo primero Victoriano Gómez Urra, del Regimiento de Artillería número 31.

Sargento provisional, cabo primero efectivo D. José Tejera Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Cabo primero José Otero Juncal, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Sargento provisional, cabo primero efectivo D. José Lidueñas Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Daniel Carracedo Perrines, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Cabo primero José Rosas Senciales, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Sargento provisional, cabo primero efectivo D. Mariano Muñesa García, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Pablo Manzanares Arriba, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Cabo primero Antonio Ramírez Velázquez, del Regimiento de Artillería número 33.

Otro, Benigno Martín González, del

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Sargento provisional, cabo primero efectivo D. Ricardo Méndez González, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Cabo primero Domingo Chico Javier, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Otro, Pedro Carballo Ledesma, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Otro, Ramón de San Teodoro Vicente del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, Manuel Aguilar de Miguel, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, David Suárez Pérez, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, Daniel Torrente San Emeterio, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, Francisco Ordóñez Silba, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, Francisco García Piña, de la Base de Automovilismo de Córdoba.

Otro, Atilano Santos Benítez, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, Pascual Muñoz Huertas, de la Base de Automovilismo de Córdoba.

Otro, Juan Vega Ojeda, del Grupo de Artillería Autónoma Independiente número 2.

Otro, Antonio Navajas Criado, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, Gabriel Cordón Lagares, del mismo.

Otro, Dalmasio Roldán Pardo, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, Julián Ramírez Martín, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, Sebastián García Retabero, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, Guillermo Gómez Cañón, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, Arturo Carretero Algarra, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, Máximo Moreno Martín, del mismo.

Otro, Eugenio Tapias Arribas, de la Academia de Artillería.

Otro, José Raimos Meléndez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, Cristóbal Cintes Pons, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, Oferio Martínez Iruega, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, Leopoldo Ramírez Peña, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, José del Olmo Gómez, del mismo.

Otro, Antonio Pollato Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, Marcelo Marc Folques, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, Jacinto Corrales Bravo, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, Emillano García Álvarez, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, Antonio Rodríguez Rodríguez,

del Regimiento de Artillería núm. 75. (Grupo II).

Otro, Casimiro Zabala Cebrián, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Otro, Francisco Wandocel Romero, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, Angel Martín Panceira, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, Manuel Martín Hesles, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, José Domínguez García, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, Francisco Navarro Durán, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, Juan Calvero Castro, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, Santiago González Calvo, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, Félix Lavilla García, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, José Bugallo Varela, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, Tomás Araujo Guzmán, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, Damián Barrios Iglesias, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, Manuel Sánchez Planchol, de la Base de Automóviles de Ceuta.

Otro, José Navarro López, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, Francisco Ramírez Fernández, del Regimiento de Artillería número 16.

Otro, Jerónimo Zurera Fláquer, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, Marcial Ballespir Munar, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, Emilio Torres Eslava, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, Antonio Martín Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, Francisco López Barón, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, Ezequiel Fernández Díez, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, Antonio López Saavedra, del Parque de Artillería de Granada.

Otro, Julio Menéndez Grandas, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, Angel Martín García, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo V).

Otro, Pablo Sáez Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, Pablo Ballester Vidal, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, Teodoro Martín Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, Jenaro Prada González, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, Antonio Rodríguez López, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, Julio Barrios Montaña, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, Antonio Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, José Angos Tomás, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, Juan Melero Bartolomé, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, José A. Oribe García-Castilla, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, Antonio Fernández Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, Cosme Vilasoa Lago, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, Ramón Bugallo Boufas, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, Miguel Rodríguez Gallego, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, José Torres Ribas, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Otro, Víctor Llorente Sans, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Madrid, 20 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros (E. A.), Segundo Grupo, existente en la Jefatura de Transmisiones del Ejército, anunciada para ser cubierta en turno de libre elección por Orden de 9 de julio último (D. O. núm. 155), he designado al coronel del Arma D. José Martínez Maza, de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 20 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros de la Escala activa D. Joaquín Coderque Jiménez, con destino en la Agrupación de Transmisiones núm. 5, con doña María del Pilar Valdés Escudero.

Madrid, 20 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, ha falle-

cido en la plaza de Lérida el día 9 del actual, el teniente de Ingenieros de la Escala activa D. Fernando Segura Zubizarreta, con destino en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Madrid, 20 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

CONCURSOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente de Ingenieros de la Escala activa, existente en el Parque Central de Transmisiones.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, dentro de los quince días, contados a partir del anuncio de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 20 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se detalla, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «Colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con residencia en la localidad que para cada uno se indica:

Brigada de Ingenieros D. Enrique Olalla Gonzalo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, en Gijón (Asturias).

Sargento de Ingenieros D. Pedro García Marrero, de la Agrupación de Transmisiones de la 51 División de Infantería de Montaña, en Zaragoza.

Madrid, 20 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al brigada de Ingenieros don José Gago González, Regimiento Zapadores Fortaleza núm. 1, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17

de la Ley de 15 de julio de 1933 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en Salamanca.
Madrid, 20 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas del Ejército

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en Madrid el día 4 del actual el aférez del Cuerpo de Especialistas, operador de Radio, D. Francisco Erlanz Saldias, con destino en el Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.
Madrid, 20 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de sargentos de complemento, en las Unidades que a continuación se relacionan:

Podrán ser solicitadas por los sargentos de complemento que no hayan cumplido los treinta y dos años de edad el día 1 de enero del año actual.

El compromiso de su permanencia en filas será de un año.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de los veinte días siguientes al de la publicación de la presente Orden, anticipando sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares y Canarias.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.—Una.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.—Una.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.—Una.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.—Una.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.—Una.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Una.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.—Una.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.—Una.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.—Tres.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.—Tres.

Regimiento de Ingenieros de Ejército.—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Una.

Regimiento de Transmisiones de Ejército.—Dos.

Regimiento de Pontoneros.—Una.

Agrupación de Transmisiones número 1.—Dos.

Agrupación de Transmisiones número 2.—Dos.

Agrupación de Transmisiones número 3.—Tres.

Agrupación de Transmisiones número 4.—Dos.

Agrupación de Transmisiones número 5.—Una.

Agrupación de Transmisiones número 6.—Dos.

Agrupación de Transmisiones número 7.—Dos.

Agrupación de Transmisiones número 8.—Tres.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.—Dos.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.—Dos.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División.—Una.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.—Dos.

Parque Central de Transmisiones.—Una.

Parque Central de Ingenieros.—Dos.

Agrupación de Zapadores Ferroviarios.—Una.

Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Cinco.

Batallón de Zapadores de la 42 División de Infantería de Montaña.—Una.

Batallón de Zapadores de la 51 División de Infantería de Montaña.—Una.

Batallón de Zapadores de la 52 División de Infantería de Montaña.—Una.

Batallón de Zapadores de la 62 División de Infantería de Montaña.—Una.

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Cinco.

Grupo de Transmisiones de la 42 División de Infantería de Montaña.—Una.

Grupo de Transmisionets de la 51 División de Infantería de Montaña.—Una.

Grupo de Transmisiones de la 52 División de Infantería de Montaña.—Una.

Grupo de Transmisiones de la 62 División de Infantería de Montaña.—Una.

Madrid 20 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 639 se publica un Decreto del Ministerio de Comercio que se refiere al coronel de Ingenieros D. Tomás Castrillón Fra.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

ADVERTENCIA.—En la página 639 se publica un Decreto del Ministerio de Comercio que se refiere al coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Tomás Asensio Andrés.

INTERVENCION

Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de jefe y oficial de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se expresan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas según dispone el artículo 29 de la Orden, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Las vacantes correspondientes a los Centros y Dependencias de Marruecos, Baleares y Canarias, e inversamente para los destinados en aquel territorio e islas que voluntariamente soliciten cambio de destino a la Península, sólo podrán hacerlo los jefes y oficiales desde los números que se citan, correspondientes a la escalilla del Cuerpo, edición 1 de enero de 1936.

Tenientes coroneles, desde el 7.
Capitanes, desde el 6.

De teniente coronel interventor

Intervención de los Servicios del Laboratorio, Parque y Centro Electro-técnico de Ingenieros.

De capitán interventor

Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar.—Una.

Madrid, 19 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

VETERINARIA MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Or-

den de 12 de abril de 1936 (D. O. número 83), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo superior inmediato, con antigüedad de 15 de julio de 1936, a los tenientes veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes por un plazo de tres meses en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Teniente veterinario (E. A.) D. Manuel Ramis Vergés, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12, en la 4.ª Región Militar (plaza de Segorbe, Lérida).

Otro, D. Fernando Moral Martos, de la 2.ª Unidad Veterinaria, en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Alfredo Rodríguez Véga, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Elías Fernandez González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2, en Marruecos.

Otro, D. José Pérez Gayán, del Regimiento Zapadores del Cuerpo de Ejército V, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. José Romero Muñoz de Arenillas, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba).

Otro, D. Alvaro Lamilla Barredo, de la Sección Móvil de Veterinaria de Baleares, en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Otro D. José Arroyo Guijarro, de la Agrupación de Transmisiones número 4, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Antonio Tejada Verano, de la 6.ª Unidad de Veterinaria Militar, en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona).

Otro, D. Rafael Pozo Fernández, de la 1.ª Unidad de Veterinaria, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid). Madrid, 20 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir parcialmente vacantes de destino de provisión normal de tenientes veterinarios anunciadas por Orden de 21 de julio de 1936 (D. O. número 163), pasan destinados a las Unidades que se indican las que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Soría número 9

Teniente veterinario (E. A.) don Antonio Peralté Jiménez, de la Sección Móvil Veterinaria de la 9.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Teniente veterinario (E. A.) don José Ramila Guillarte, del Regimiento de Caballería Cazadores España número 11.

A la Agrupación de Transmisiones número 5

Teniente veterinario (E. A.) don Pedro Ducar Maluenda, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Al Regimiento de Infantería Wad-Rás número 55

Teniente veterinario (E. A.) don Manuel Campillos Ortega, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Daimiel, Ciudad Real).

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Teniente veterinario (E. A.) don Rafael Montero Castillo, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Teniente veterinario (E. A.) don Paulino Díez Gómez, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Regimiento Mixto de Infantería Ullenta núm. 39

Teniente veterinario (E. A.) don Fidel Villán Cirujano, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares

Teniente veterinario (E. A.) don José Omiste Castán, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Montmessa, Huesca).

Al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Teniente veterinario (E. A.) don Pedro Merodio Iglesia, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Regimiento de Infantería Belchite número 57

Teniente veterinario (E. A.) don Juan Castellote Vela, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

A la 8.ª Unidad Veterinaria

Teniente veterinario (E. A.) don Justo Ruano Herrero, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Teniente veterinario (E. A.) don Samuel Azuara Beatoín, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Castellón de la Plana).

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Teniente veterinario (E. A.) don Luis Domínguez Rodríguez, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Santiago de Carbajo, Cáceres).

A la 6.ª Unidad Veterinaria

Teniente veterinario (E. A.) don Tomás Gómez Bermúdez, disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Teniente veterinario (E. A.) don Antonio Torres Clapés, disponible en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Al Regimiento de Infantería España número 18

Teniente veterinario (E. A.) don Antonio Palacios García, disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de San Medel, Burgos).

FORZOSO

A la 4.ª Unidad Veterinaria

Teniente veterinario (E. A.) don Eustasio Castellote Vela, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 20 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 28 de julio de 1936 (D. O. número 170), y con el fin de cumplir el servicio militar, pasan destinados a las Unidades que se indican los sargentos de complemento de Veterinaria que a continuación se relacionan, los cuales deberán incorporarse a sus destinos el día 1 del próximo mes de septiembre.

VOLUNTARIOS

A la 3.ª Unidad Veterinaria

Sargento de complemento de Veterinaria D. Rafael Flores Ginés, del Distrito de Córdoba.

A la 1.ª Unidad Veterinaria

Sargento de complemento de Veterinaria D. Antonio Arreo Esperón, del Distrito de Madrid.

A la 2.ª Unidad Veterinaria

Sargento de complemento de Veterinaria D. José Luna Gener, del Distrito de Madrid
Madrid, 20 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS**Destinos**

Para cubrir en turno de provisión normal dos vacantes de comandante de la Escala complementaria (plantilla eventual), existentes en la

Subsecretaría de este Ministerio, anunciadas por Orden de 9 de junio último (D. O. núm. 132), se destina, con carácter voluntario, a los jefes que se indican:

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Julio Suárez Nieto, de la Dirección General de Servicios.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. José Cabezas Félix, de disponible en Marruecos (Melilla).

Madrid, 18 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En las págs. 639 y 640 se publican tres Órdenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Servicios**Concursos hípicos**

Queda sin efecto la Orden de 31 de julio último, publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 171, por la que fué nombrado Comisario Militar del Concurso Hípico Nacional de Melilla el coronel de Caballería don Enrique Hernández Enciso, con destino en comisión en la Jefatura de los Servicios de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio.

Para desempeñar dicho cometido se designa al teniente coronel de la misma Arma D. Fernando de la Iglesia Rodríguez, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Melilla núm. 2, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 21 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS**MINISTERIO DE COMERCIO**

Por el que cesa en el cargo de Director técnico de Recursos y Distribución don Tomás Asensio Andrés.

A propuesta del Ministro de Comercio, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Cesa en el cargo de Director técnico de Recursos y Distribución, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, don Tomás Asensio Andrés, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once

de julio de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
MANUEL ARBURÚA DE LA MIYAR

Por el que cesa en el cargo de Director técnico de Consumos y Racionamiento, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, don Tomás Castrillón Fra.

A propuesta del Ministro de Comercio, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Cesa en el cargo de Director técnico de Consumos y Racionamiento, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, don Tomás Castrillón Fra, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
MANUEL ARBURÚA DE LA MIYAR

(Del B. O. del Estado núm. 214.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de reemplazo voluntario, que señala el apartado e) del artículo 17 de la citada Ley, los oficiales y suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que así-

mismo se indica. Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo 7.º de la Orden de este Departamento de 21 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 94).

Teniente de complemento de Infantería D. José Ruiz Sotomayor, en situación de «colocado» en la Junta de Obras del Puerto de Sevilla, por Orden de 21 de mayo de 1953 («Boletín

Oficial del Estado» núm. 150), en la que cesa, fijando su residencia en la expresada plaza.

Alférez de complemento de Aviación don Leónides Hospital Torre, en situación de «colocado» en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Salvatierra de Miño (Pontevedra), por Orden de 16 de noviembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 328), en la que cesa, fi-

jándosele su residencia en Tamames de la Sierra (Salamanca).

Sargento de complemento de Infantería D. José López Fernández, en situación de «colocado» en el Ayuntamiento de Coria (Cáceres), por Orden de 23 de junio de 1935 («Boletín Oficial del Estado» núm. 181), en la que cesa, fijándosele su residencia en Plasencia (Cáceres).

Sargento de complemento de Intendencia D. Cancio-Madrigal Muñoz, en situación de «colocado» en el Ayuntamiento de Sardañola (Barcelona), por Orden de 24 de marzo de 1934 («Boletín Oficial del Estado» número 87), en la que cesa, fijándosele su residencia en la expresada capital.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1936.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sr.: Habiendo fallecido el día 17 de julio próximo pasado el

sargento de complemento de Artillería don Francisco Gil Gómez, en situación de «reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Orense, causa baja en la referida Agrupación.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 11 de agosto de 1936.

CARRERO

Excmo. Sr.: Ministro del Ejército.

Excmo. Sres.: Habiendo pasado a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el personal en situación de «colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relaciona, causa baja en la referida Agrupación, debiendo hacerse nuevo señalamiento de haberes por lo que respecta al destino civil que actualmente desempeña, según lo preceptuado en el apartado b) del artículo 23 de la Ley de 13 de julio

de 1932 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Brigada de complemento de Sanidad D. Pablo Velasco Merino, destinado en la Delegación del Ministerio de Hacienda en Gerona, y retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 27 de julio de 1936 (D. O. número 174).

Sargento de complemento de Caballería D. Antonio Rodríguez Aragonés, destinado en el Centro de Telecomunicación en Valencia, y retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 30 de julio de 1936 (D. O. núm. 171).

Sargento de complemento de Ingenieros D. Joaquín González Ramírez, destinado en el Juzgado Comarcal de Conil (Cádiz), y retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 1 de agosto de 1936 (D. O. núm. 173).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1936.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 232.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

QUINTA UNIDAD DE TROPAS DE VETERINARIA

El próximo día 30 de agosto, a las diez horas, se procederá a la subasta de doce caballos y diez mulos, clasificados para desecho, en los locales que ocupa el Hospital de Ganado en la Torre del Castillo (Movera).

Zaragoza, 18 de agosto de 1936.

Núm. 1.116

P. 2-2

COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA. JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «GOMEZ-ULLA», DE TETUAN

Hasta las doce horas del día 28 del actual se admiten ofertas en la Administración de este Hospital para la adquisición de artículos de entrega diaria, que en el tablón de anuncios de la misma se detallan, y para sus necesidades en el mes de septiembre próximo, en las condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo todos los días laborables, de diez a doce horas.

El importe de este anuncio será sa-

tisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Tetuán, 17 de agosto de 1936.

Núm. 1.117

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR Expediente núm. 24-A/36

Hasta las 12,15 horas del día 30 del actual se admiten ofertas en esta Junta, sita en el Gobierno Militar de la plaza, para la adquisición de 25.000 kilos de carbón vegetal, por gestión directa, con destino al Depósito de Intendencia de Málaga, los cuales quedaron desiertos en la subasta celebrada el día 25 de mayo.

Los pliegos de condiciones son los que rigieron en dicha subasta y están a disposición de los oferentes en los Establecimientos de Intendencia de la Región.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Granada, 18 de agosto de 1936.

Núm. 1.118

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 5.ª REGION

A las diez horas del día 10 de septiembre próximo tendrá lugar en este Centro (plaza de San Ildeonso, 23), la subasta para la venta de una cámara de gases, por un importe mínimo de 3.000 pesetas.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición en el tablón de anuncios de este Parque.

Anuncios por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 18 de agosto de 1936.

Núm. 1.119

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Hasta las doce horas del día 1 de Septiembre próximo se admiten ofertas para la adquisición de cebada por gestión directa.

Informes en la Secretaría de esta Junta (Cuartel del «Generalísimo»).

Melilla, 18 de agosto de 1936.

Núm. 1.120

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION